

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2024-0015

SALTA, 07 de febrero de 2024.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.046/2023

VISTO:

La resolución CDNAT-2023-0601, de fecha 30 de noviembre de 2023, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2024 para ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 8° de la citada resolución se delega en Decanato la atribución de realizar modificaciones en atención a la complementación del citado Calendario Académico 2024;

Que a fojas precedentes obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos, dando cuenta de los denominados feriados puente, en base a la información recibida sobre el decreto 106/2023;

Que en dicho instrumento se establece que para el presente año se contará con 3 feriados con fines turísticos, a saber: 1 de abril, 21 de junio y 11 de octubre;

Que, asimismo, se cuenta con información sobre la sustanciación del receso invernal de Julio, en base a la información suministrada por medios oficiales;

Que de acuerdo a lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones anteriormente indicadas,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, parcialmente, el artículo 1° de la resolución CDNAT-2023-0601, de fecha 30 de noviembre de 2023, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2024 para ésta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem: 15. RECESO ADMINISTRATIVO ACADÉMICO DE INVIERNO:

Del 08 al 19 de julio de 2024.

Durante ese plazo las aplicaciones SIU-GUARANI de inscripciones, reinscripciones y pedidos de certificaciones se encontrarán disponibles vía aplicaciones SIU-GUARANI WEB.

Ítem: 17. FECHAS EN LAS QUE NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS.

Se complementa con la adición de las siguientes fechas:

- 1 de abril. Feriado con fines turísticos.(Decreto PEN 764 – 106/2023).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2024-0015

SALTA, 07 de febrero de 2024.-

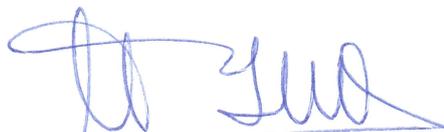
Pag. - 2 -

Expediente N° 11.046/2023

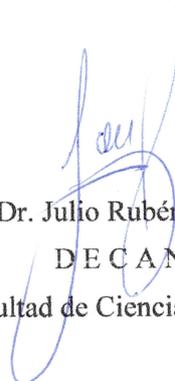
- 21 de junio. Feriado con fines turísticos.(Decreto PEN 764 – 106/2023).
- 11 de octubre. Feriado con fines turísticos.(Decreto PEN 764 – 106/2023).

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Dirección Administrativa de Alumnos, Sedes Regionales en Transición a Facultad, Sede Regional Sur-Metán, Extensión Regional Cafayate, y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales